PODER JUDICIAL

OFICIO NÚMERO: CJ/2055/2011.
Asunto: CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN.

Cuernavaca, Morelos; mayo 03 de 2011.

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de tres de mayo dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones VII, XXIII y XXVII y 125, fracciones III, VI, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, por mayoría de votos acordó comunicarle **CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO, ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,** con residencia en Yautepec, Morelos, en sustitución del licenciado Antonio Pérez Ascencio, quien cambió de adscripción, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del cuatro de mayo del presente año.

Dicho cambio de adscripción se realiza señalándole sus derechos y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en correlación con la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; exhortándole a cumplir cabalmente con las mismas.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

H. TRIBUNAL 404
INFORMATICA
RECIBIDO
FECHA 04/05/2011
HORA 10:58
FIRMA Rocio

c.c.p. Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra. Magistrado Visitador General.
c.c.p. Jefe del Centro de Cómputo e Informática de esta Institución.
c.c.p. Encargada de Recursos Materiales de esta Institución.
c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel. Director General de Administración.
c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos.
c.c.p. Expediente Personal.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR